ACTA DE LA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Período de Sesiones 2020-2021

Lunes 14 de junio de 2021

Sesión realizada en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS

Siendo las quince horas con un minuto del catorce de junio de dos mil veintiuno, en la sala virtual del medio tecnológico MS TEAMS, bajo la PRESIDENCIA del congresista José Luis ANCALLE GUTIERREZ, se reunieron los congresistas integrantes: Angélica María PALOMINO SAAVEDRA, secretaria; Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Betto BARRIONUEVO ROMERO, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, Anthony NOVOA CRUZADO, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA. Con el pedido de licencia del congresista Hans TROYES DELGADO. Verificado el quórum reglamentario por la secretaria técnica se dio inició a la trigésima quinta sesión ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

1. Aprobación de acta

El PRESIDENTE sometió a votación el acta de la trigésima cuarta sesión ordinaria[1], del 07 de junio de 2021, que fue aprobado por UNANIMIDAD.

2. Despacho

Seguidamente, el PRESIDENTE dio cuenta del cuadro de documentos recibidos[2] y remitidos[3], hasta el 10 junio de 2021.

3. Informes

De la congresista GALLARDO BECERRA, quien informó de las coordinaciones que está realizando con el despacho de la congresista AYASTA DE DÍAZ y con el equipo técnico de la comisión a fin de llevar a cabo la sesión descentralizada en Lambayeque el 12 de julio del presente años, para ello ha solicitado se curse oficios a la señora ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como al superintendente Nacional de Servicios de Saneamiento, a la presidenta de directorio del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento OTASS y de Epsel-Lambayeque para que estén presentes en dicha sesión.

4. Pedidos

[1] Ver acta de la 34º sesión ordinaria en el siguiente enlace:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/34_acta_trigesima_cuarta_so_7_junio_cispd.pdf
[2] Ver documentos ingresados:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/std_-_sistema_de_tr%C3%A1mite_documentario_recibidos_1.pdf
[3] Ver documentos remitidos:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/std_-_sistema_de_tr%C3%A1mite_documentario_remitidos.pdf

De la congresista GALLARDO BECERRA, a fin de invitar en la siguiente sesión al señor Juan Antonio Álvarez Manrique, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC) para informar sobre el Proyecto de "Directiva que establece los requisitos para la acreditación de instructores en seguridad privada, a través de la plataforma Virtual - SEL", y que podría ser discriminatorio al establecer como requisito para que las personas puedan acreditarse como instructores en seguridad privada, que no sean mayores de 65 años. Dado que este pedido se hizo en la Orden del Día se votó en dicha estación.

5. Orden Del Día

5.1 Exposición de la señora Silvana Eugenia Vargas Winstanley, ministra de Desarrollo e Inclusión Social sobre los siguientes temas: (i) Situación y acciones de su sector respecto a las denuncias de desabastecimiento de alimentos en los comedores populares de Chiclayo, y (ii) Informe de su gestión al frente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El PRESIDENTE dio la bienvenida a la señora Silvana Eugenia Vargas Winstanley, ministra de Desarrollo e Inclusión Social, a fin de exponer ante la comisión la (i) Situación y acciones de su sector respecto a las denuncias de desabastecimiento de alimentos en los comedores populares de Chiclayo, y su (ii) Informe de su gestión al frente del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, seguidamente, le cedió el uso de la palabra para su exposición[4]. Finalizado los informes realizados, el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas para sus preguntas y comentarios. No habiendo intervenciones, el PRESIDENTE agradeció a la señora ministra por la información brindada, y continuó con el siguiente punto de agenda.

5.2. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 7548/2020-CR que, con texto sustitutorio, propone una Ley que establece diversas modificaciones a la Ley 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen recaído en el proyecto de Ley 7548/2020-CR que, con texto sustitutorio, propone una Ley que establece diversas modificaciones a la Ley 30435, Ley que crea el Sistema Nacional de Focalización[5], y finalizada esta sustentación sometió a debate la propuesta. Participaron en el debate los congresistas RETAMOZO LEZAMA y BAJONERO OLIVAS. No habiendo más intervenciones se procedió con la votación, siendo aprobado el dictamen por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Betto BARRIONUEVO ROMERO, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, Anthony NOVOA CRUZADO, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA.

---

[4] Ver presentación de la ministra en el siguiente enlace:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/dm_midis_-_ppt_cispd_14jun21_rev_svw.pdf

[5] Ver predictamen 7548/2020-CR, en el siguiente enlace:
https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/predictamen_7548_modifica_ley_sinafo.pdf

5.3. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 6551/2020-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reestructuración del programa alimentario de comedores populares.

El PRESIDENTE sustentó los alcances del predictamen recaído en el proyecto de Ley 6551/2020-CR que, con texto sustitutorio, propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la reestructuración del programa alimentario de comedores populares[6], y finalizada esta sustentación sometió a debate la propuesta. Participó en el debate la congresista RETAMOZO LEZAMA. No habiendo más intervenciones se procedió con la votación, siendo aprobado el dictamen por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Betto BARRIONUEVO ROMERO, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, Anthony NOVOA CRUZADO, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA.

5.4. Acuerdo de acumulación del proyecto de Ley 7571/2020-PE, que propone modificar la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, para precisar las funciones del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS, al dictamen recaído en el proyecto de Ley 2010/2017-CR y otros que, con texto sustitutorio, proponen la Ley General de la Persona con Discapacidad. (Ver acuerdo de acumulación)

El PRESIDENTE sustentó los alcances del Acuerdo de acumulación del proyecto de Ley 7571/2020-PE, del Poder Ejecutivo, al dictamen recaído en el proyecto de Ley 2010/2017-CR y otros que, con texto sustitutorio, proponen la Ley General de la Persona con Discapacidad[7] dado que existe conexidad y vinculación en la materia, así como en aplicación de los principios de preclusión y economía procesal. Finalizada esta sustentación sometió a debate la propuesta. No habiendo intervenciones se procedió con la votación, siendo aprobado el Acuerdo de acumulación por MAYORÍA con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Betto BARRIONUEVO ROMERO, Anthony NOVOA CRUZADO, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA. Y las abstenciones de los congresistas. Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, María Martina GALLARDO BECERRA y María RETAMOZO LEZAMA.

5.4. Acuerdo para invitar al señor Juan Antonio Álvarez Manrique, Superintendente Nacional de SUCAMEC.

Seguidamente, se procedió a votar el pedido formulado por la congresista GALLARDO BECERRA para invitar al señor Juan Antonio Álvarez Manrique, Superintendente Nacional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC), a fin de que informe en la siguiente sesión de la comisión sobre el Proyecto de "Directiva que establece los requisitos para la acreditación de instructores en seguridad privada, a través de la plataforma Virtual - SEL", y que podría

[6] Ver el predictamen 6551/2020-CR en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/predictamen_pl_6551_cispd.pdf
[7] Ver Acuerdo de acumulación en el siguiente enlace: https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/InclusionSocialDiscapacidad/files/35_sesion_ordinaria/acuerdo_acumulacion_pl_7571_cispd.pdf

ser discriminatorio por la edad y contra el derecho al trabajo al establecer como requisito para que las personas puedan acreditarse como instructores en seguridad privada que estas no sean mayores de 65 años. Puesto a votación, el acuerdo fue aprobado por UNANIMIDAD con los votos a favor de los congresistas José Luis ANCALLE GUTIERREZ, Rita Elena AYASTA DE DÍAZ, Wilmer BAJONERO OLIVAS, Betto BARRIONUEVO ROMERO, Wilmer CAYLLAHUA BARRIENTOS, Anthony NOVOA CRUZADO, María Martina GALLARDO BECERRA, María RETAMOZO LEZAMA, Robertina SANTILLANA PAREDES y Erwin TITO ORTEGA.

6. Dispensa de aprobación de acta y cierre de sesión

No habiendo más puntos en agenda, el PRESIDENTE sometió a consideración la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue aprobado, y finalizó la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.

JOSÉ LUIS ANCALLE GUTIERREZ	ANGÉLICA MARÍA PALOMINO SAAVEDRA
PRESIDENTE	SECRETARIA